

1.3. Política de la Calidad.

La Dirección de *GRUPO CUÑADO* es consciente de lo necesario en el cumplimiento de los siguientes requisitos, referentes a la Calidad de los productos que suministra a sus clientes:

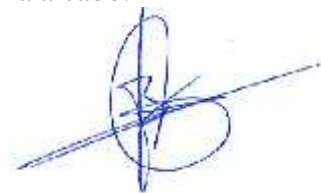
- i) Requisitos de cliente,
- ii) Requisitos legales,
- iii) Requisitos reglamentarios,
- iv) Normas y Especificaciones,

Por ello, ha establecido un Sistema de Gestión de la Calidad, cuya filosofía queda reflejada en el Manual de la Calidad y se desarrolla en los procesos que se describen en el Manual de Procedimientos Generales.

Es Política de Calidad de *GRUPO CUÑADO*:

- J) Proporcionar los servicios y productos que comercializa con el fin de satisfacer las necesidades del cliente, cumpliendo con los requisitos expresados.
- J) Mejorar continuamente la eficacia de su Sistema de Gestión de la Calidad, enfocado a los procesos y expectativas y el modo en que inciden en el aumento de la satisfacción del cliente.
- J) La identificación, medición, seguimiento y análisis de los procesos que realiza, implantando las acciones necesarias para lograr los resultados planificados y la mejora continua.
- J) Transmitir a todo miembro de la organización de *GRUPO CUÑADO*, la importancia que supone el desarrollo de sus actividades dentro del Sistema de Gestión de la Calidad establecido.
- J) Promover anualmente la formación, para que todo miembro de la organización, mantenga al día un conocimiento profundo, que le permita el óptimo desempeño de sus funciones, en armonía con el Sistema de Calidad implantado.

La Dirección de *GRUPO CUÑADO* designa al Director de la Calidad para la distribución de este Manual, entre los Jefes de Departamento, que a su vez, son responsables de la difusión de la Política de Calidad, entre las personas a su cargo instruyéndolas con la formación necesaria para llevarla a cabo.



Ángel Luis Barranco Alcolea
Director General Cuñado S.A.U.
01/06/2017